



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2268

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 23-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-07-2020

Folio: 2020-2268
Certificado de Ingresos: 2020-300854
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO CHAPARRO JUAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-151-006

Propietario: FRANCISCO CHAPARRO JUAREZ

Domicilio: CALLE RINCONADA DE LA SIERRA TEPEHUANA M01 L06 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VIII

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.90	0.00	18.10	COCHERA	2,606.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.90	0.00	18.10		208.51
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	390.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	101.90	0.00	18.10		260.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.90	0.00	18.10		104.26
TOTALES			203.80	0.00	36.20		\$ 3,570.77

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BÓVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-07-2020 8:48:11

Dirección: null

Usuario:

302c0214193c44a1b833ca10a0586979dece3ce016891e5002143ae9355b6ae2daf3bf347970cd2bb1b8755da20f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.